

Código Seguro de Verificación:
6ddf502-552a-4a49-a964-129abb85ad5f
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25470606
Fecha de impresión: 02/06/2026 10:44:11
Página 1 de 5

FIRMAS
1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 27/05/2026 14:25
2.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 27/05/2026 15:40



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ACTA ASAMBLEA DE DISTRITO 1

SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 10 de diciembre de 2025
ASISTENTES:

ASISTENTES:

Presidente/a:

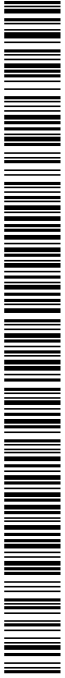
D.^a Lidia López Rodríguez

Vocales:

- D. Manuel Copé Tobaja
- D. Mario Ortolá Martín
- D. Miguel Ángel Moreno Sánchez
- D. José Francisco Vicent Ruiz
- D. Fernando López Ortuño
- D. Francisco Mario Font Bellot
- D.^a María Ángeles Pinilla Hompanera
- D. José Antonio Marco García
- D.^a Trinidad Amorós Filloi
- D. Miguel Ángel Moreno Sánchez
- D. Fernando López Ortuño
- D. Vicente Armengol Climent
- D. José Antonio Marco García

Secretario:

D. Carlos Membrilla Carratalá

**Ausentes :**

D^a M^a Carmen de España Menarguez
D.^a Ana Poquet Mas
D. Rafael Mas Muñoz
D. Juan Antonio Javaloyes González
D. Josep Amand Tomás Vallejos

En la ciudad de Alicante, siendo las 12:30 horas del día 10 de diciembre de 2025, se reúnen en única convocatoria en el salón de actos de la Casa de la Festa, sita en C/ Bailén, 20, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar, sesión ordinaria de la ASAMBLEA DE DISTRITO N° 1.

Abierta la sesión por el la Sra. Presidenta se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

1.- Aprobación del acta sesión anterior.

Se da cuenta del acta de la asamblea celebrada el día 24 de octubre de 2024, y sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

2.- Informe del Presidente.

La Presidencia pasa a informar sobre las cuestiones planteadas en la anterior sesión:

En relación al paso de peatones de la Avda. Constitución, se ha procedido a realizar el pintado del paso de peatones el mismo el día 5 de diciembre.

El vocal Sr. Vicent da las gracias por la deferencia indicando que se lo transmitirá a los vecinos demandantes.

Respecto a la petición del vocal Sr. Mas, relativa a la realización de una sesión monográfica sobre la Zona de Bajas Emisiones, se informa que se trasladó al responsable del área teniendo a bien se celebre en cuanto tengan una fecha establecida.

En referencia a la petición del vocal Sr. Vicent, sobre la tramitación de la ZAS, y sobre los presupuestos participativos que no se han ejecutado, se informa por la Sra. Presidenta en relación a los futuros sombrajes indicando que se propuso la realización un estudio por parte de Patrimonio Histórico Artístico, junto a Turismo para aclarar la viabilidad de los mismos y para evitar problemas como los ocurridos en Tabarca, así como la realización de un estudio sobre las zonas comerciales de dichos elementos. En las zonas comerciales, el Dpto. de Patrimonio advierte que el caso de Tabarca es particular al tratarse de un BIC, y se encuentra sometido a la normativa del Patrimonio Cultural Valenciano. En el caso de la Avda de la Constitución o de las zonas comerciales de la ciudad, convienen en que ha de estudiarse el entorno inmediato por si aloja un bien de interés

Código Seguro de Verificación:
6ddf502-552a-4a49-a964-129abb85ad5f
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25470606
Fecha de impresión: 02/06/2026 10:44:11
Página 3 de 5

FIRMAS
1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 27/05/2026 14:25
2.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 27/05/2026 15:40

cultural o incluso de relevancia local. También han de tenerse en cuenta los posibles amarres en fachadas que han de detallarse en el catálogo de protecciones.

En referencia a la reposición de la farola de Gabriel Miró, y a la necesidad de mayor iluminación en la zona, se dió traslado a Infraestructuras. Respecto a las farolas de la calle Bailén, Gabriel Miró y de la calle Castaños, se informa que se ha solicitado la reposición de todas ellas pero no puede concretar fechas dado que su ornamentación es muy específica y nos lo indicarán una vez se tengan fecha.

El Sr. Vicent considera que se debería tomar una decisión para que los camiones que hacen la carga y descarga se controlen, se prohíba que accedan camiones de alto volumen por Barón de Finestrat, Castaños, Bazán, reestructurar la carga y descarga en la ciudad, con horarios y dar facilidades al transportista. Propone la carga y descarga en Susana Llaneras, Navas o Bazán.

El Sr. Copé plantea un ruego en relación al informe de Presidencia. Considera que ha de reflejar una visión global de los informes de Presidencia en las Juntas de Distrito, y las intervenciones del Ayuntamiento en la Junta, y de los requerimientos que se ha efectuado a la misma. Rogando que incluya la participación y temas que se han tratado a lo largo del año, para que tomen conocimiento las asociaciones.

El Sr. Secretario aclara que el Reglamento no define en que consiste ese informe y que es competencia de la Junta de Distrito, siendo los que tienen voz y voto los Miembros. No existen precedentes, por lo que la posible solución podría ser que los miembros de la Junta dieran su opinión remitiéndola por correo al Departamento de Participación Ciudadana y Partidas Rurales y se plasmara en un documento, que se pondría de manifiesto a la Junta de Distrito en la primera sesión que tuviera lugar el año siguiente.

La vocal Sra Amorós considera que en el informe de la Presidencia se debería dar cuenta de todo lo que se ha llevado a cabo, en qué se ha invertido el dinero del distrito, un resumen de todo lo que ha hecho el Ayuntamiento en ese distrito para su mejora, ordenanzas, proyectos que pueden afectar no solo al Distrito.

El vocal Sr. Vicent, considera que el informe es para que todas las Asociaciones conozcan lo que se ha hecho durante el año.

La representante de la Asociación de Vecinos del Rabal Roig, manifiesta que se ha de detallar las cosas que se han ido haciendo y que las asociaciones que no pertenecen a la Junta queden informadas. Desconoce quienes son los representantes de la Junta.

El Sr. Secretario, aclara que son órganos distintos la Asamblea y la Junta de Distrito, y que las Asociaciones pueden participar y no se les convoca expresamente.

El vocal Sr. Vicent se presenta, y se ofrece a trasladar cualquier petición. Se presentan el resto de miembros.

El Sr. Secretario aclara que lo conveniente (por analogía con el Reglamento del Pleno), sería que con una antelación de tres días y por correo electrónico manifiesten las preguntas, cuestiones o ruegos que se quieran plantear, sin perjuicio de que asistan, para que el resto de miembros conozcan los temas que se van a plantear.



3.- Ruegos y Preguntas.

Las representantes de la Asoc. De vecinos Virgen del Socorro, plantean la posibilidad de que se instalen sombrajes en la plaza.

La Presidencia aclara que se está estudiando por la Concejalía de Infraestructuras, encontrándose realizando actuaciones en diferentes parques de la ciudad en zonas de juegos infantiles. En el caso de la Junta de Distrito 1, y en relación a la implantación de sombrajes en zonas comerciales, se está considerando que el tramo comprendido entre la calle Artilleros hasta la calle del Teatro se instalen encontrándose en estudio y no se descarta poner sombrajes en parques infantiles.

La Asoc. De Virgen del Socorro, quiere dejar constancia de la existencia de fallos en farolas de alumbrado público en la bajada de Dña Violante y Virgen del Socorro, y por otro lado expone el problema con Aguas de Alicante sobre un hundimiento en las aceras en la calle Virgen del Socorro a la altura del n.º 48-54, y otro hundimiento al final de la calle. Añade la existencia de problemas para el acceso con sillas de ruedas en Virgen del Socorro, y problemas con los vehículos que circulan muy rápido.

La Sr. Presidenta indica que han de evaluar el motivo . Se va a trasladar y cuando se tenga contestación se hará llegar. Respecto a la accesibilidad se trasladará a la Concejalía de Accesibilidad competente para realizar el estudio y la adecuación.

El vocal Sr. Ortolá indica que el tema se está estudiando y dada la inclinación es problemático, siendo una de las propuestas planteadas por su Grupo Municipal.

El vocal Sr. Copé, ruega que el año próximo se convoquen las cuatro Juntas de Distrito y las dos Asambleas que establece el Reglamento, para que se fomente la participación. Reitera la necesidad del informe anual. En tercer lugar ruega que la Comisión Puerto-Ciudad se convoque y que se traslade a la Junta de Distrito. Por último, manifiesta que el Reglamento es obsoleto, que no cumple, a su juicio, la normativa estatal y autonómica actual y solicita se recupere el que se estaba elaborando.

El vocal Sr. Font pide que se convoque a una hora mas adecuada la Asamblea. Considera al respecto que debería celebrarse después de la Junta de Distrito y en horario vespertino. Reprocha que no se siga un calendario de sesiones preestablecido y que las indemnizaciones por asistencia a las Juntas de Distrito se cobran con retraso.

El Sr. Ortolá, propone que las Actas de la Junta de Distrito se remitan a todas las Asociaciones. La Sra. Presidenta señala, al respecto, que las actas ya se hacen públicas en la web municipal.

No habiendo más intervenciones se da por finalizado este punto del orden del día.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 13.36 minutos del día de la fecha al principio señalada, la Sra. Presidenta levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Ayuntamiento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.



Código Seguro de Verificación:
6ddf502-552a-4a49-a964-129abb85ad5f
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25470606
Fecha de impresión: 02/06/2026 10:44:11
Página 5 de 5

FIRMAS
1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 27/05/2026 14:25
2.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 27/05/2026 15:40



Firmado electrónicamente por:

El Secretario, Carlos Membrilla Carratalá
La Concejala-Presidenta de la Junta de Distrito nº 1, Lidia López Rodríguez.